

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 01/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras para la adecuación de la min nave 2E y puesta en marcha del "Centro de Rivas de Conocimiento y contenidos Digitales".
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de prestación: tres meses.
3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 212.764,80 euros, IVA no incluido a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Servicios Administrativos).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera, carretera de Valencia, N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Perfil del contratante, <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
7. Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo todos, categoría E.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha: veintiséis días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: el miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (por decreto 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(01/373/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por don Alejandro Fernández Rodríguez, representante de "Pínglo, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 32/2008-C para la actividad de restaurante (hamburguesería) en la avenida de Madrid, número 43, local A6, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 20 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/924/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por doña María Luisa Bautista Alonso, representante de "Alaos, I.T.L., Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 27/2008-C para la actividad de ampliación de actividad de almacén de artículos para laboratorio e investigación (no reactivos) en la calle Hervidero, número 18, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 23 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/923/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por don Christian Jaime Seijo Giebels se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 30/2008-C para la actividad de gimnasio, en la calle Brincadero, número 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 15 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/922/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de técnico de Administración General (grupo A, subgrupo A1) vacante en la vigente plantilla municipal de personal funcionario y relación de puestos de trabajo de 2008 (código 341). El número de plazas a cubrir podrá ampliarse de producirse nuevas vacantes antes de concluir este proceso selectivo.

El presente proceso selectivo servirá para la confección de una lista de espera para cubrir eventuales vacantes de la plaza/puesto que se produzcan en la plantilla.

1.2. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a las bases de esta convocatoria, así como a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984 de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y restante legislación aplicable al personal funcionario al servicio de la Administración Local.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición libre.

1.4. Las funciones de la plaza a cubrir son, entre otras: tareas de gestión, estudio y propuestas de carácter jurídico-administrativas de nivel superior.